

14 de febrero de 2024

Estimados compañeros,

A continuación os remitimos un resumen de los puntos tratados ayer durante la reunión y las dudas que surgieron.

Lo primero, queremos volver a dar las gracias por vuestra confianza y paciencia en estas negociaciones.

Comenzamos la reunión haciendo un resumen sobre la propuesta y las reuniones. Hemos conseguido crear un buen clima de negociaciones, con buena voluntad por ambas partes, dentro del cual se ha logrado alcanzar un preacuerdo económico, el cual os presentamos a los afiliados para su ratificación. Se empezaría a aplicar desde el 1 de febrero. La parte económica es muy importante, también todo lo que está fuera de este preacuerdo, pero dentro del convenio y sigue dentro de las negociaciones. Todo lo que habéis ido transmitiéndonos en reuniones, encuestas y vía mail ha sido trasladado siempre a nuestras solicitudes. Por supuesto, también faltan partes económicas que se reflejan fuera de esta tabla de mejora salarial, pero se negocian e incluyen dentro del convenio.

Es importante recordar que esto es un preacuerdo, que cierra y asegura esta parte y, de ser aprobado, estará incluido en el convenio.

En cuanto a la oferta y las dudas:

- El salario inicial es el SMI. Los conceptos que durante muchos años hemos tenido congelados, se revisarán anualmente con el IPC.
- La cuantía de las pagas en prorrateo o como extras es la misma. Se mantiene salario en 12 pagas con las pagas extra en prorrateo. Al no tratarse de una mejora salarial y para no perjudicar la remuneración salarial a parte del colectivo que no tenga antigüedad y/o contrato fijo, se ha mantenido como está, dando prioridad a negociar otras mejoras salariales.
- Los niveles por antigüedad son sobre el SMI. Es un complemento por antigüedad.
- Para el cálculo de nivel se tiene en cuenta todo el tiempo que se está en contrato activo como TCP. El nivel 4 es el máximo alcanzable durante la vigencia del convenio, teniendo en cuenta la antigüedad de la empresa y la duración del convenio. Cualquier mejora del SMI repercute en todos los niveles.
- Las horas de vuelo están incluidas hasta la 55. De la 56 hasta la 75 se cobrarían a 5€ y desde la 76 en adelante a 10€. Hemos conseguido también una subida de dietas y complementos. La única dieta que no ha cambiado es la de contacto. En medio de las negociaciones, tuvimos que dar prioridad a otras dietas como la internacional con pernocta. Para asegurar un equilibrio entre todos los TCP en cuanto a horas y dietas, queremos establecer un mecanismo de control real. Es lo que demandamos todos los afiliados y le solicitamos a la empresa.
- La dieta extra de retorno en el avión, solo en vuelos regulares, es manteniendo la programación con vuelta en DHD.

En cuanto a las peticiones que nos habéis trasladado en la reunión, son:

- Posibilidad de elección individual de cobro de pagas prorrateadas o a su devengo.
- Control real de equiparación de horas de vuelo y dietas.
- Complemento retributivo real por destacamento.
- Inclusión en el programa de billetes ZED con otras compañías
- Programación en el roster de los días que se requiera nuestra presencia en la oficina, por ejemplo, para la recogida de uniformidad.
- Días libres antes y después de las vacaciones.
- Reembolso por pérdida de reservas del tripulante en periodos vacacionales invadidos por operativa.

Como siempre, estas peticiones y todas las que nos hacéis, las trasladamos en las reuniones de negociación del convenio, intentando incluir siempre todas las mejoras posibles para nuestro colectivo. Os animamos a escribirlas en comentarios cuando rellenéis el formulario.

Igualmente, todas las dudas y peticiones que tengáis podéis trasladárnoslas a la cuenta de correo de la sección: [sitcplaplusultra@sitcpla.es](mailto:sitcplaplusultra@sitcpla.es)

Adjuntamos de nuevo el cuestionario para aquellos que aún no han votado:  
[CUESTIONARIO](#)

Nuevamente, queremos volver a daros las gracias.

Saludos y buenos vuelos,  
Sección Sindical SITCPLA Plus Ultra